

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO SEGURO AL TRABAJO - PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19



## MANEJO DE CASOS RELACIONADOS CON ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA ERA



**Industria y Comercio**  
**SUPERINTENDENCIA**

## 1. OBJETIVOS

Establecer el procedimiento adecuado para el reporte y manejo oportuno de casos relacionados con Enfermedad Respiratoria Aguda ERA o diagnóstico de Covid-19, en los trabajadores de la Superintendencia de Industria y Comercio que permitan tomar las medidas administrativas necesarias para mitigar y controlar la propagación de enfermedades virales incluyendo el COVID-19

## 2. ALCANCE

El presente protocolo es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores de la Superintendencia de Industria y Comercio, funcionarios, contratistas, y tercerizados que desarrollen sus funciones u obligaciones contractuales en la modalidad de trabajo en campo, casa o teletrabajo

## 3. RESPONSABILIDADES

### 3.1 RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD

- Socializar a todos los trabajadores de la entidad el procedimiento indicado en este protocolo.
- Verificar y dar seguimiento al cumplimiento del mecanismo establecido para el reporte de condiciones de salud diario
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a las autoridades de salud del orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar y que este relacionado con la labor del trabajador.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos, la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus funcionarios, contratistas, tercerizados y comunidad en general.



- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción y prevención de la salud.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.

### 3.2 RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES:

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Entidad durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la Entidad o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Informar inmediatamente al jefe inmediato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, en caso de presentar síntomas relacionados con ERA o cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Diligenciar diariamente el reporte de condiciones de salud a través de la Plataforma Alissta o formato de reporte otras ARL, con el fin de dar parte de su salud y permitir la identificación oportuna de síntomas precursores de enfermedad relacionada con COVID-19

## 4. GENERALIDADES

Una de las responsabilidades de la Entidad es reportar a las autoridades de salud del orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en el ámbito laboral, para ello es necesario que los trabajadores cumplan también con su responsabilidad de reportar su condición de salud de manera permanente, informando en especial cuando presenten sintomatología relacionada con enfermedad respiratoria Aguda, como tos, fiebre, dolor de garganta, malestar general o dificultad para respirar o cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su familia, para que se adopten las medidas administrativas y de salud correspondientes. Una comunicación oportuna es la clave de éxito para evitar posibles nuevos contagios.



## 5. MECANISMOS DE REPORTE

Los trabajadores tienen la obligación de reportar oportunamente a la Entidad, Grupo de Desarrollo de Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo, su condición de salud y posible exposición de contacto con casos positivos a través de las aplicaciones tecnológicas y herramientas definidas para tal fin:

1. Manifestar su caso específico, a su jefe inmediato y al correo electrónico [seguridadysaludeneltrabajo@sic.gov.co](mailto:seguridadysaludeneltrabajo@sic.gov.co) que es el canal de comunicación oficial entre el trabajador y la entidad para este tema específico, con el fin de que la SIC pueda adoptar las medidas pertinentes.
2. Diligenciar el Formato: Registro caso COVID, abogando por ser explícito en los lugares y las personas con las que haya podido tener contacto, con el fin de establecer el cerco epidemiológico y tomar las medidas preventivas necesarias.
3. Reportar oportunamente a su EPS, exponiendo su caso específico y siguiendo estrictamente todas las indicaciones y recomendaciones que le sean dadas
4. Estar atento al seguimiento hecho por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, reportando la evolución de la enfermedad y sus síntomas asociados y cumpliendo estrictamente con las recomendaciones.

### 5.1. AUTOREPORTE CONDICIONES DE SALUD

Así mismo el trabajador deberá realizar diariamente incluyendo los fines de semana y días feriados y antes de las 3:00 pm la autoevaluación de su estado de salud a través la herramienta que la Entidad designe para dicho fin y siempre atendiendo a la verdad

## 6. PROCEDIMIENTO DE REPORTE SEGÚN EL CASO

A continuación, se ilustran el paso a paso del reporte según el caso:

### 6.1. TRABAJADOR SOSPECHOSO

Presencia de Tos, fiebre, congestión nasal, dolor de garganta, adinámico, dolor osteomuscular, dificultad respiratoria.





### Comunicar

Al jefe inmediato y a Seguridad y Salud en el Trabajo de la SIC de manera inmediata.

### Aislamiento

Quedarse en casa, no presentarse a las instalaciones de la Entidad o su lugar de trabajo hasta tanto obtener el resultado de la prueba o terminar el aislamiento recomendado por EPS.

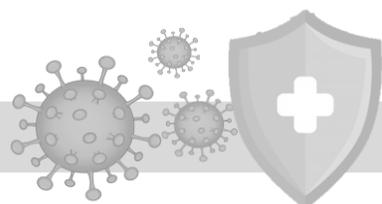
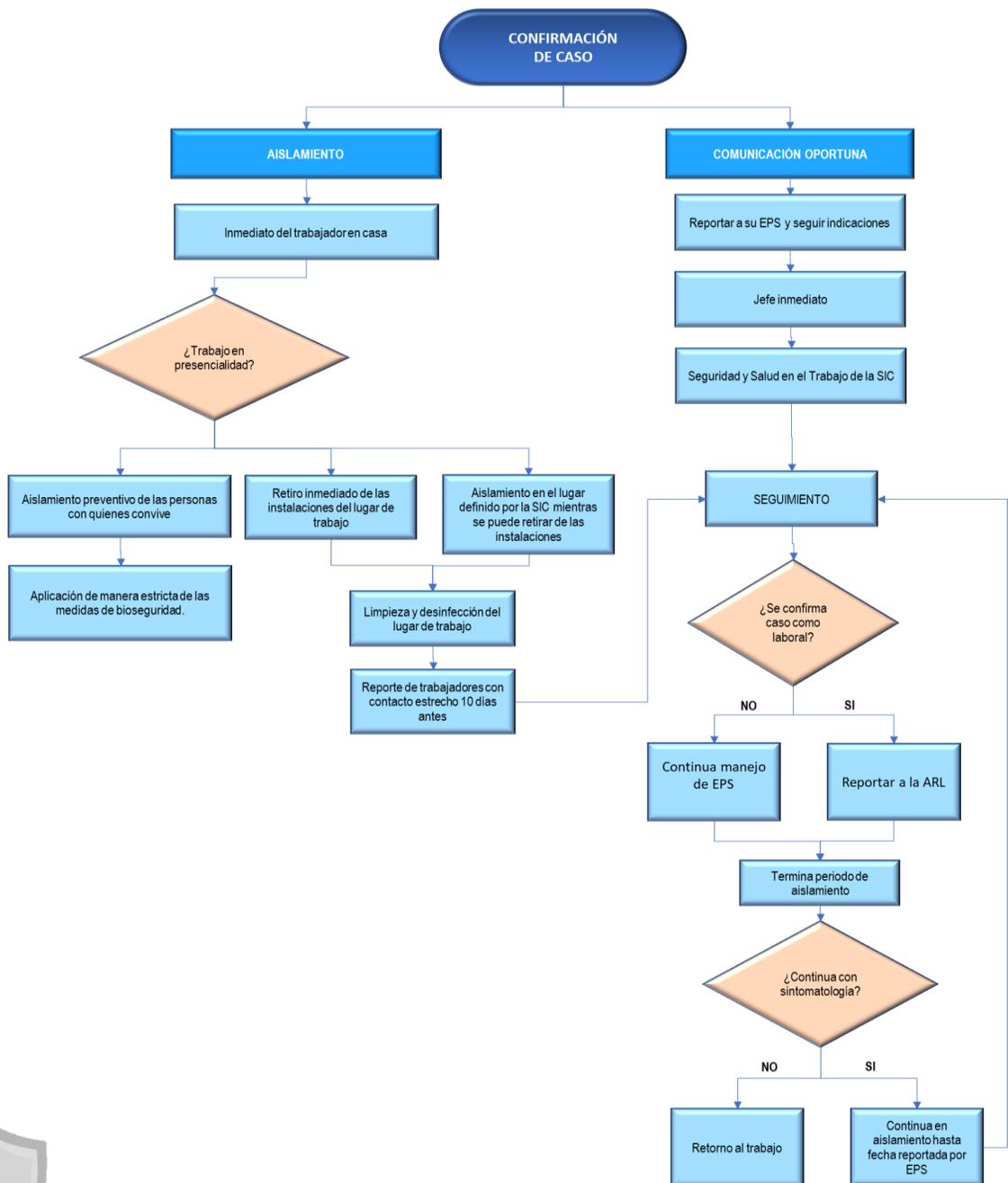
### Valoración médica

Consultar por teléfono con la EPS y solicitar valoración personal o teleconsulta con médico.

### Notificar

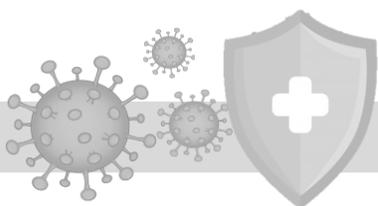
En las herramientas establecidas por la Entidad

## 6.2. TRABAJADOR CON DIAGNOSTICO POSITIVO PARA COVID-19



En caso de presentar cualquiera de los dos casos anteriores:

- Cumpla las recomendaciones médicas y el aislamiento preventivo
- Adopte las medidas especiales de higiene y en su casa.
- Esté pendiente de la evolución de los síntomas que presenta.
- Realice control de la temperatura mínimo dos veces al día.
- Utilice los EPP necesarios.
- Comuníquese inmediatamente con su EPS si los síntomas son de difícil manejo en casa
- Si los síntomas persisten o se agravan es importante que solicite incapacidad médica.

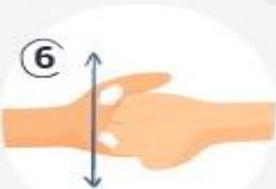


**7. LAVADO CORRECTO DE MANOS**



# LAVADO CORRECTO DE MANOS



 <p>① Mojá tus manos</p>	 <p>② Aplicá mucho jabón</p>	 <p>③ Frotá las palmas</p>
 <p>④ Palma con dorso y entre los dedos</p>	 <p>⑤ Palma con palma y entre los dedos</p>	 <p>⑥ Limpiá la punta de los dedos</p>
 <p>⑦ Frotá el pulgar con la otra mano</p>	 <p>⑧ Frotá la palma con los dedos en círculos</p>	 <p>⑨ Enjuagá tus manos</p>
 <p>⑩ Secalas con papel de cocina o toalla única</p>	 <p>⑪ Usá el mismo papel para cerrar el grifo</p>	<p>⑫ ¡MANOS LIMPIAS!</p>

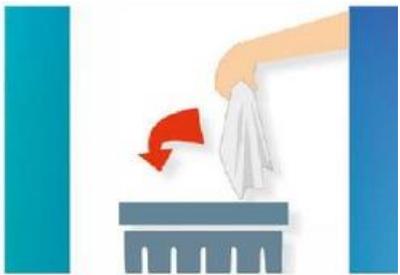
## 8. ETIQUETA RESPIRATORIA



EVITE CONTAGIAR A LOS DEMAS, CUBRA SU BOCA Y NARIZ CON EL ANTEBRAZO, HACIENDO UN SELLO PARA EVITAR LA SALIDA DE GOTITAS DE SALIVA.



O CÚBRASE CON UN PAÑUELO DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO EN LAS CANECAS DE BASURA ESTABLECIDAS PARA TAL FIN.



NO TOQUE SU CARA, LAVE SUS MANOS CON AGUA Y JABON INMEDIATAMENTE.

